



RESOLUCIÓN N° 743/2024

“POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES, A INICIAR LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE” PLURIANUAL – COD. N° 04 – ID N° 444.784

San Lorenzo, 28 de junio de 2024

VISTO

La nota DAYF N° 353/2024, de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, con Expediente N° 368, en la que solicita la aprobación del **Pleigo de Bases y Condiciones (PBC)** del **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)**, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE” COD. N° 04 – ID N° 444.784 - PLURIANUAL – CONTRATO, previsto en el objeto del gasto 244, Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte; con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro; Organismo Financiador 088, Gratuidad en la Educación Superior “Ley N° 6628/2020”, por la suma de G. **200.000.000.- (Guaraníes: Doscientos millones)** para el Ejercicio Fiscal 2024; y hasta la suma de G. **400.000.000.- (Guaraníes: Cuatrocientos millones)** sujeto a la aprobación de los créditos presupuestarios para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026; y

CONSIDERANDO

El Dictamen de Asesoría Jurídica N° 030/24, por la cual recomienda la Resolución por la cual se aprueba la elaboración del PBC correspondiente a la Licitación Pública Nacional para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE” COD. N° 04 – ID N° 444.784 - PLURIANUAL – CONTRATO;

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

La Ley N° 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 “De Contrataciones Públicas” y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 2992/2019, reglamentaria de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y su modificatoria Ley N° 3439/2007

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

ART. 1º. **AUTORIZAR** al Departamento de Contrataciones de la institución, a iniciar los trámites para el **Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)**, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE” PLURIANUAL – COD. N° 04 – ID N° 444.784, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

ART. 2º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano